

Referencia: PTR91-0022. Nombre: Moscat Guillén, Jorge. Centro: Centro de Biología Molecular «Severo Ochoa» (CSIC-UAM). 17.000.000 de pesetas.

Referencia: PTR91-0098. Nombre: Lluçat Jo, Jorge. Centro: Instituto de Estudios Avanzados de las Islas Baleares. 5.500.000 pesetas. Total: 26.791.000 pesetas.

Instituto de Recerca y Tecnologia Agroalimentarias

Referencia: PTR91-0051. Nombre: Pinochet Brieva, Jorge. Centro: Centro de Cabriels. 5.150.000 pesetas. Total: 5.150.000 pesetas.

Universidad Complutense de Madrid

Referencia: PTR91-0037. Nombre: Sebastián Franco, José Luis. Centro: Facultad de Física. 14.680.000 pesetas. Total: 14.680.000 pesetas.

Universidad de Barcelona

Referencia: PTR91-0038. Nombre: Pericás Brondo, Miguel Angel. Centro: División III. Facultad de Química. 12.500.000 pesetas. Referencia: PTR91-0067. Nombre: Vázquez Baanante, Isabel. Centro: Servicio de Secuenciación de Proteínas. 4.076.000 pesetas. Total: 16.576.000 pesetas.

Universidad de Sevilla

Referencia: PTR91-0052. Nombre: Casadesús Pursals, Josep. Centro: Facultad de Biología. 6.600.000 pesetas. Total: 6.600.000 pesetas.

Universidad de Valladolid

Referencia: PTR91-0027. Nombre: Pastor Jimeno, José Carlos. Centro: Facultad de Medicina. 7.500.000 pesetas. Total: 7.500.000 pesetas.

Universidad del País Vasco

Referencia: PTR91-0092. Nombre: Fernández Cuadrado, Luis Angel. Centro: Facultad de Ciencias. 5.500.000 pesetas. Total: 5.500.000 pesetas. Total final: 91.647.000 pesetas.

7150 RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000143/92, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 01/0000143/92, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Puro Eduardo López Pérez, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 10 de enero de 1992, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Cirugía Dental.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 17 de marzo de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

7151 RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000140/92, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 01/0000140/92, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don José Antonio Lucini Carnicero, contra desestimación por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia de solicitud de homologación de estudios extranjeros.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el

procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 17 de marzo de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

7152 RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican nuevas becas para el año 1992, del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario e Investigadores.

Por Resolución de 29 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se convocaron becas dentro del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador en España.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión del programa.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Vistos los informes de las Comisiones de Investigación de las Universidades y la propuesta efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario del Programa Sectorial, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Visto los informes con la priorización de las solicitudes presentadas por parte de los investigadores principales de los proyectos de «Promoción General del Conocimiento» y la propuesta efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las becas del Subprograma de Formación y Perfeccionamiento de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» del Programa Sectorial, que se relacionan en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.-Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuges e hijos, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas, calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el término de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Cuarto.-Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

Quinto.-La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de abril de 1992.

Sexto.-Los beneficiarios de estas becas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones. En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados, en los casos y formas previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1992.-El Director general, Roberto Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Becas predoctorales en España

Subprograma de Formación de Profesorado Universitario

| Organismo | Apellidos y nombre | AC |
|--|---------------------------------|-----|
| Universidad Autónoma de Madrid | Anula Rebollo, Alberto | 330 |
| | Gilmartin de Castro, M. Angeles | 740 |
| Universidad de Barcelona | Fernández Norte, Félix | 555 |
| | Menéndez Varela, José Luis | 465 |
| Universidad de Granada | Alonso Alonso, José Miguel | 595 |
| | Olmo Iruela, María Monsalud del | 750 |
| Universidad de Valencia/Estudi General | Solana Ruiz, José Luis | 380 |
| | Cuenca Tudela, Dolors | 330 |